



Dirección General Administrativa
División de Planeación y Sistemas
Senado de la República

POLÍTICA PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS A DOBLE CARA

La Dirección General Administrativa del Senado de la República, siguiendo los lineamientos establecidos en la política pública de “Eficiencia Administrativa y Cero Papel”, la cual busca alcanzar la efectividad en el ejercicio profesional de los servidores públicos, establece las siguientes acciones:

- Fortalecer el uso y apropiación de los sistemas de información de la corporación, con el fin de simplificar y automatizar los trámites de los procesos, procedimientos y servicios internos de la entidad.
- Reducir el consumo de papel en todas las dependencias de la corporación, fomentando la impresión de documentos a doble cara, mediante la configuración de las impresoras de la entidad.
- Fortalecer la utilización de las herramientas tecnológicas dispuestas por la entidad en las diferentes dependencias, tales como el Outlook y el correo institucional, para el eficiente cumplimiento de las actividades laborales.

El Senado de la República a través de la División de Planeación y Sistemas, dispondrá de los mecanismos necesarios para la implementación de esta política.

ASTRID SALAMANCA RAHÍN
Directora General